



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Nit: 892.400.038-2

DECRETO N° 0607- - - /
(07 NOV 2019)

"Por el cual se hace el cierre temporal de unas vías y/o intersecciones viales"

EI GOBERNADORA (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial la conferida en por el artículo 8 de la Ley 47 de 1993, los artículos 3, 6 y 99 de la Ley 769 de 2002 modificado por la Ley 1383 de 2010, y

CONSIDERANDO

Que en marco de la Competencia Ciclística "Homenaje a Josef Vonblon JayPang" se demandan el cierre temporal de unas vías y/o intersecciones viales.

Que el artículo 3, 6 y 99 de la ley 769 de 2001, Ob. en cit., señala a Gobernadores y alcaldes como autoridades de tránsito y en tal virtud le permite tomar las medidas necesarias para el mejor ordenamiento del tránsito, dentro de su respectiva jurisdicción, durante la realización de actividades colectivas en vías públicas.

Que de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 47 de 1993 el Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ejerce en la Isla de San Andrés, las funciones de alcalde mientras éste o éstos no sean creados.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese el cierre temporalmente de las vías y/o intersecciones viales que seguidamente enuncio, conforme lo dicho en la parte considerativa del presente acto administrativo, así:

Día 10 de noviembre de 2019, circuito de la Avenida Newball, desde la esquina del Restaurante Boca de Oro hasta la Sociedad Portuaria, a partir de las siete (7:00am) hasta las doce (12:00 am).

ARTICULO SEGUNDO: Corresponderá a la Secretaria de Movilidad a través de sus Guardas de Transito velar por el cumplimiento del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo tendrá vigencia a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **07 NOV 2019**


TONNEY GENE SALAZAR
Gobernadora (E)


FRANCISCO CRUZ BAILEY
Secretario de Movilidad.